

**UNC**Universidad
Nacional
de Córdoba**CEA**Centro
de Estudios
Avanzados**VISTO**

El pedido formulado por la Directora del Doctorado en Ciencia Política, Dra. María Susana BONETTO, para la designación del Dr. Sebastián BARROS al Comité Académico de la carrera en virtud del fallecimiento del Dr. Francisco Delich; y

CONSIDERANDO

Que en el artículo 25º, inciso c), del Reglamento Interno del CEA se detalla el procedimiento para la propuesta de nuevos miembros de los comités académicos de las carreras de posgrado, precisando que "la renovación y/o reemplazo de algunos de los miembros del Comité Académico será propuesta por el Director de la carrera a la Dirección del CEA para su designación, previa consulta al Asesor";

Que el Dr. Sebastián BARROS, profesor propuesto para integrar el Comité Académico, cumple con los requisitos establecidos en el artículo 26º del Reglamento Interno del CEA:

Que el Consejo Asesor, en su sesión del día jueves 30 de junio del corriente año sugirió dar curso al pedido de incorporación del Dr. Barros como integrante del Comité Académico por el término reglamentario de 5 (cinco) años;


Por ello,

**LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Designar al Dr. Sebastián BARROS como integrante del Comité Académico del Doctorado en Ciencia Política desde el 1º de julio del corriente año y por el término reglamentario de 5 (cinco) años.

Artículo 2º: Asíéntese en el Registro de Resoluciones, comuníquese y archívese.

**DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CINCO DÍAS DEL MES DE JULIO
DE DOS MIL DIECISÉIS.**

RESOLUCIÓN N° 145/2016

Dra. ALICIA SERVETTO
DIRECTORA
Centro de Estudios Avanzados
Universidad Nacional de Córdoba